

## **A las Autoridades superiores de Vivienda y Urbanismo de Iberoamerica, Minurvi, reunidas en la CEPAL.**

Fuente: Red Hábitat Argentina

10 de octubre de 2007

En Valparaíso, a 10 de octubre de 2007, reunidos en el Seminario "Derecho a la Ciudad y a la Vivienda", convocado por el Instituto de la Vivienda, INVI, de la Universidad de Chile y por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso y el XIII Encuentro Anual de la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda (RED ULACAV), nosotras y nosotros, representantes de organizaciones de la ciudadanía en distintos países de América Latina,

Consideramos que en la mayoría de las ciudades de América Latina el acceso al suelo urbano para los pobres es cada vez más difícil, en donde persisten espacios vacíos desocupados que son aprovechados por la especulación inmobiliaria, quienes se apropian de la valorización del suelo luego de la inversión en infraestructura que hacen los gobiernos.

La población pobre es forzada a buscar un lugar en la periferia, en las áreas degradadas ambientalmente y sin redes de servicios. Por ello existe un fuerte crecimiento de los asentamientos informales y un retraso persistente en los procesos de regularización.

En el entendimiento que estas circunstancias son contrarias a la previsión del art. 34 inciso f) de la Carta de la OEA y que la propuesta presentada por el gobierno de Brasil en la Reunión de MINURVI en Santiago representa la visión y las propuestas que todas las organizaciones aquí firmantes tenemos y que es expresada por las redes de organizaciones de la sociedad civil, académicas y gobiernos locales que promueven la Carta Mundial de Derecho a la Ciudad; les impulsamos a que incluyan en su declaración final de MINURVI el siguiente acuerdo:

Adoptar las medidas necesarias para elaborar y promover marcos legales urbanos nacionales que consagren el derecho a la ciudad como promotor de políticas urbanas orientadas al desarrollo de ciudades justas, humanas, democráticas y sustentables.

Constituir un Grupo de Trabajo para sistematizar y diseminar instrumentos legales, políticas de desarrollo urbano, acciones, programas y proyectos nacionales y locales, orientados al reconocimiento, protección e implementación del derecho a la ciudad tanto como acciones estratégicas para revertir el cuadro de desigualdad social y territorial de nuestras ciudades.

Someter a la consideración de los Jefes de Estado y Gobierno de la Cúpula de países Ibero-americanos que adopten y reconozcan el derecho a la ciudad como sustento institucional y legal de las políticas urbanas destinadas al desarrollo de ciudades justas, humanas, democráticas y sustentables, y como medida estratégica para combatir la desigualdad social y territorial de nuestras ciudades.

Asimismo proponemos que el Grupo de Trabajo que se constituya deberá contemplar la participación y consulta permanente de las organizaciones locales, nacionales e internacionales de la sociedad civil que venimos impulsando este proceso.

Firman: ANDHA-Chile, Región de Valparaíso, Casa y Ciudad A.C., México, COHRE - Centro por el Derecho a la Vivienda y contra los Desalojos, Comité de Vivienda Villa Los Condores Sector 4 (Temuco), Contrato Social por la Vivienda - Ecuador, Coordinadora Interzonal de Campamentos, Chile, Coordinadora por una Ficha de Protección Social Justa, Chile, SUR, Corporación de Estudios Sociales y Educación, Forum Nacional de Reforma Urbana, FNRU, Brasil, Fundación Trabajo en la Calle, Hábitat Internacional Coalition, HIC, General Secretariat, Chile, Habitat International Coalition-América Latina:

Hábitat para la Humanidad, Chile, Hábitat para la Humanidad Brasil, Hábitat para la Humanidad, Internacional / LAC, Instituto de la Vivienda, FAU (Universidad de Chile), Movimiento por la Reforma Urbana, Argentina; Programa de Mantenimiento Habitacional, FADU/UBA; Red Encuentro de Entidades No-Gubernamentales para el Desarrollo, Argentina, Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda, ULACAV (Presidencia), Secretaría Latinoamericana de Vivienda Popular, SELVIP,

RED HABITAT ARGENTINA

"por una ley marco a nivel nacional"

Fernando Ojeda - 15 5162 5774

Ciudad Autónoma de Buenos Aires